
PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO, TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

Fecha: 01-12-2024
Versión 1.0



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO, TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL DE BRASCO INGENIERÍA S.A.S.

1. INTRODUCCIÓN

El **Programa de Cumplimiento, Transparencia y Ética Empresarial** de **BRASCO INGENIERÍA S.A.S.** establece los lineamientos para garantizar que todas las actividades de la empresa se realicen con integridad, honestidad y cumplimiento de la normativa vigente. Este programa busca prevenir, detectar y responder ante riesgos relacionados con corrupción, soborno, fraude y otras prácticas indebidas.

2. OBJETIVOS

- Promover una cultura de **ética y transparencia** en todas las operaciones de la empresa.
- Garantizar el **cumplimiento normativo** en materia de anticorrupción, antisoborno y buen gobierno corporativo.
- Implementar mecanismos efectivos para la **prevención, detección y mitigación de riesgos** legales y reputacionales.
- Fomentar la **participación activa** de empleados, proveedores y terceros en la lucha contra la corrupción y el fraude.
- Reforzar la confianza de clientes, entidades gubernamentales y otros actores del sector.

3. ALCANCE

Este programa aplica a:

- Todos los empleados, directivos y accionistas de **BRASCO INGENIERÍA S.A.S.**
- Proveedores, contratistas y aliados estratégicos.
- Cualquier tercero que actúe en nombre de la empresa.

4. PRINCIPIOS RECTORES

El programa se fundamenta en los siguientes principios:

1. **Integridad:** Todas las decisiones y acciones deben ser guiadas por principios éticos.
2. **Transparencia:** Se deben evitar conflictos de interés y garantizar la claridad en los procesos.
3. **Cumplimiento normativo:** Se deben respetar todas las leyes nacionales e internacionales aplicables.
4. **Cero tolerancia al fraude y la corrupción:** Se aplicarán sanciones estrictas a quienes incumplan esta política.

5. **Rendición de cuentas:** Todas las acciones y decisiones estarán debidamente documentadas y justificadas.

5. COMPONENTES DEL PROGRAMA

5.1 Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta de **BRASCO INGENIERÍA S.A.S.** establece las normas que rigen el comportamiento de todos los miembros de la organización, incluyendo:

- Relacionamiento con clientes, proveedores y entidades gubernamentales.
- Normas para evitar conflictos de interés.
- Reglas sobre obsequios, hospitalidades y donaciones.
- Prohibición del soborno y la corrupción.

5.2 Políticas Anticorrupción y Antisoborno

BRASCO INGENIERÍA S.A.S. implementa una **Política Anticorrupción y Antisoborno** para prevenir y sancionar cualquier práctica indebida. Esto incluye:

- Prohibición estricta de ofrecer o aceptar sobornos.
- Restricciones en la entrega y recepción de regalos o atenciones.
- Procedimientos para reportar casos sospechosos de corrupción.

5.3 Políticas de Prevención del Fraude

Se han establecido controles internos para minimizar el riesgo de fraude, tales como:

- Auditorías y monitoreo financiero continuo.
- Controles internos para la gestión de compras y contratación.
- Procedimientos de verificación en procesos de licitación y contratos con entidades públicas.

5.4 Mecanismos de Denuncia y Protección de Informantes

Se garantiza un **canal de denuncia seguro y confidencial** para reportar irregularidades sin temor a represalias. Este canal estará disponible para empleados, proveedores y terceros.

5.5 Capacitación y Sensibilización

Todos los empleados y terceros relacionados con la empresa recibirán capacitaciones periódicas en:

- Ética empresarial y cumplimiento normativo.
- Prevención de corrupción, fraude y soborno.
- Buenas prácticas en contratación pública y privada.

5.6 Evaluación y Mejora Continua

El programa será revisado periódicamente para adaptarse a los cambios normativos y mejorar su efectividad. Se realizarán auditorías internas para garantizar su cumplimiento.

6. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de este programa puede resultar en:

- Sanciones disciplinarias, incluyendo terminación del contrato.
- Acciones legales y reporte a las autoridades competentes.
- Exclusión de proveedores y aliados estratégicos involucrados en prácticas indebidas.

7. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La alta dirección de **BRASCO INGENIERÍA S.A.S.** se compromete a liderar con el ejemplo, promoviendo una cultura de ética, cumplimiento y transparencia en todos los niveles de la organización.